

GERENCIA PROVINCIAL DEL S.A.S. EN ALMERIA

Objeto: Adjudicación Definitiva de la obra de Instalación de Aire Acondicionado en el Centro Periférico de Especialidades, antigua Residencia Sanitaria «Virgen del Mar» de Almería.

Adjudicación definitiva: 3 de enero de 1989.

Empresa adjudicataria: Instalaciones Hernández, S.A.

Importe adjudicación: 34.674.708 Ptas.

Sevilla, 16 de febrero de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 4 de octubre de 1988, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Educación y Ciencia ha acordado hacer pública la Resolución 4.10.88, por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Localidad	Importe ptas	Contratista
San Pedro Alcántara Constr. 4 Uds. y tutorío I.B.	19.450.000	Pefersán, S.A.
Málaga Adecuación vestuarios I.F.P. «Guadalajaire»	5.433.471	Constr. Analto, S.A.
Málaga Urb. y pista polideportiva en el C.P. «Alegria de la Huerta»	6.320.138	Ferrovial, S.A.

Málaga, 4 de octubre de 1988.- El Delegado, José Mº Ruiz Povedano.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1988, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Educación y Ciencia ha acordado hacer pública la Resolución 8.11.88, por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Localidad	Importe ptas	Contratista
Mijas Constr. 4 Uds. y tutaría en el C.P. «El Chaparral»	19.500.000	Constr. Avalos, S.A.

Málaga, 8 de noviembre de 1988.- El Delegado, José Mº Ruiz Povedano.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1988, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Educación y Ciencia ha acordado hacer pública la Resolución 16.11.88, por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Localidad	Importe Ptas.	Contratista
ALGARROBO Ampl. 4 Uds. en el C.P. «Gil López»	13.066.541	Fca. Castillo

ANTEQUERA Rep. varias I.B. «Pedro Espinosa»	9.385.228	Tomás Arjono
BENAGALBON Constr. 2 Uds. y Laboratorio C.P. «Ntra. Sra. de la Conde-laria».	16.005.614	Fco. Castillo
BENAJARAFE Constr. 4 Uds. s/porche C.P. «San Faustino»	23.654.113	Fco. Castillo
BENAMOCARRA Ampl. 4 UDS. S/porche C.P. «E. Ocón»	22.200.000	Rafael Mérida
MALAGA Reacondicionamiento aulas, galería y pasillos en el C.P. «Aneja»	11.970.000	Constr. Avalos, S.A.
MARBELLA Adec. dependencias I.F.P. C/ Finlandia	6.980.000	Constr. Avalos, S.A.
VELEZ MALAGA Obras varias en I.F.P.	22.690.000	Rafael Mérida

Málaga, 16 de noviembre de 1988.- El Delegado, José Mº Ruiz Povedano.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1988, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Educación y Ciencia ha acordado hacer pública la Resolución 22.11.88, por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Localidad	Importe Ptas.	Contratista
COIN Adec. dependencias complem. en la E.H. «Ntra. Sra. Fuensanta».	8.715.976	Aurelio Guerrero, S.L.

Málaga, 22 de noviembre de 1988.- El Delegado, José Mº Ruiz Povedano.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1988, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Educación y Ciencia ha acordada hacer pública la Resolución 30.11.88, por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Localidad	Importe Ptas.	Contratista
CAMPILLOS Constr. laboratoria y obras varias en el I.B. «Camilo J. Cela»	23.940.000	Constr. Analto, S.A.
ESTEPONA Adecuación talleres, I.F.P.	17.600.000	Pefersán, S.A.
GAUCIN Constr. 4 Uds. s/porche y pista polideportiva en el C.P. «Guzmán el Bueno»	23.400.000	Pefersán, S.A.
MALAGA Obras varias en el I.F.P. «Guadalajaire»	24.500.000	Constr. Analto, S.A.

MALAGA 24.940.000 Constr. Analto, S.A.  
 Constr. 4 Uds. s/porche en el  
 C.P. «Simón Bolívar»

.....o .....de .....1988  
 Firma del licitador

Málaga, 30 de noviembre de 1988.- El Delegado, José M<sup>o</sup> Ruiz Povedano.

**AYUNTAMIENTO DE MARBELLA**

**ANUNCIO (PP. 1382/88).**

De conformidad con lo acordado por la Comisión municipal de Gobierno, en sesión de 2.11.88, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

**Objeto del contrato.** Constituye el objeto del contrato la realización del «Proyecto de construcción de un colegio de 16 unidades en Marbella (zona Huerta de los Cristales), con arreglo al proyecto técnico redactado por los Arquitectos Sres. García Manso y Ruano Macía.

**Plazo del contrato.** Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de un año, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

**Precio del contrato.** Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 111.244.704 ptas.

**Pago.** el pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

**Pliego de condiciones.** Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

**Garantía provisional.** La proposiciones irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 1.197.447 ptas. La fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación.

**Garantía definitiva.** El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

**Proposiciones.** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras del proyecto construcción de un colegio de 16 unidades en Marbella (zona Huerta de los Cristales), en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2<sup>o</sup>, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

D .....  
 mayor de edad, de estado ..... de profesión .....  
 vecino de ..... con domicilio en .....  
 con D.N.I. núm. .... expedido en .....  
 el día ..... de ..... de ..... en nombre propio  
 (o en representación de .....)  
 hace constar:

1) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Morbella en el BO de ..... núm. .... de fecha ..... para contratar la ejecución de las obras «del proyecto de construcción de un colegio de 16 unidades en Marbelllo (zona Huerta de los Cristales).

2) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4<sup>o</sup> y 5<sup>o</sup> del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente lo contratación en el ámbito de la Administración Local.

3) Adjunta el documento justificativa de haber prestado la garantía provisional de 1.197.447 ptas.

4) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5) Propone como precio el de ..... ptas.

6) Acepto plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

Documentos. Los concursantes presentarán con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

**Apertura de plicas.** La apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la publicación de este anuncio en el BO del Estado. El mismo anuncio se insertará en el BO de la Provincia y en el BO de la Junta de Andalucía.

Marbella, 7 de noviembre de 1988.- El Alcalde, Alfonso Cañas Nogueras.

**ANUNCIO (PP. 1422/88).**

De conformidad con lo acordado por la Comisión municipal de Gobierno, en sesión de 14.11.88, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

**Objeto del contrato.** Constituye el objeto del contrato la realización de la «1<sup>a</sup> Fase del Proyecto de Parque El Calvario», con arreglo al proyecto técnico redactado por el Departamento de Parque y Jardines municipal.

**Plazo del contrato.** Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de tres meses, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

**Precio del contrato.** Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 24.624.975 ptas.

**Pago.** El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

**Pliego de condiciones.** Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

**Garantía provisional.** La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 331.249 ptas. La fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

**Garantía definitiva.** El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

**Proposiciones.** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de la 1<sup>a</sup> fase del proyecto de parque El Calvario, en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2<sup>o</sup>, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

D .....  
 mayor de edad, de estado ..... de profesión .....  
 vecino de ..... con domicilio en .....  
 con D.N.I. núm. .... expedido en .....  
 el día ..... de ..... de ..... en nombre propio  
 (o en representación de .....)  
 hace constar:

1) Que solicito su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el BO de ..... núm. .... de fecha ..... para contratar la ejecución de las obras «de la 1<sup>a</sup> fase del proyecto de parque El Calvario».

2) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4<sup>o</sup> y 5<sup>o</sup> del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3) Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 331.249 ptas.

4) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.